



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

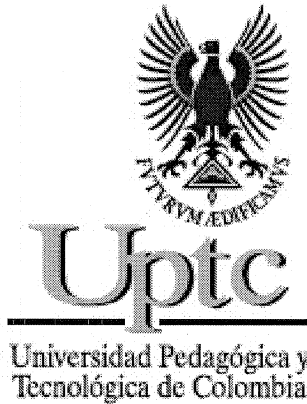
Edificando
futuro



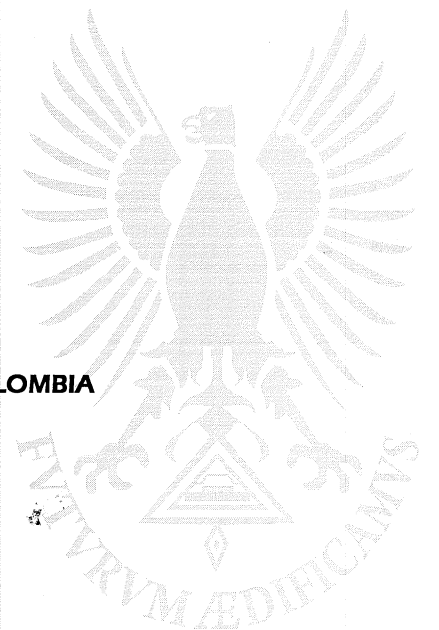
INVITACIÓN PRIVADA No. 074 DE 2011

**MODIFICATORIO No. 01 A LAS CONDICIONES Y
REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 074 DE 2011
CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL
CONTRATO No. 286 DE 2011, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN
RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL
TUNJA**



**RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2011**



www.uptc.edu.co

1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 074 DE 2011

MODIFICATORIO No. 01 A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 074 DE 2011, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO No. 286 DE 2011, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2010, 074 de 2010 y Resolución No. 042 de 2011, y 1525 de 2011, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que dentro de la Invitación Privada No. 074 de 2011 la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO No. 286 DE 2011, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA", procede a realizar modificación a las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada previo Visto bueno del Comité técnico – Oficina de Planeación y en cuanto a los ítem 8.2.3.5. PROPUESTA TÉCNICA, GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO; y ítem 8.1.2. Capacidad Financiera (HABILITANTE), quedando de la siguiente manera:

(...)

8.2.3.5. PROPUESTA TÉCNICA

a) GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO:

El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de las funciones señaladas en la Resolución No. 4170 del 03 de diciembre de 2009, Acuerdo 038 de 2001 y Acuerdo 074 de 2010.

El proponente deberá contar con un Grupo asesor Interdisciplinario de profesionales idóneos y competentes que estén disponibles para la supervisión de la ejecución de cada una de las actividades de obra y actuarán según lo requiera el interventor y/o la UPTC y de acuerdo con su especialidad.

Estos profesionales, no se requerirán de dedicación permanente en la obra pero si deben estar disponibles para asesorar y apoyar a la interventoría en la supervisión de la ejecución de actividades específicas que tengan relación con su especialidad y cuando el desarrollo de la obra lo exija.

El proponente deberá realizar, junto con su grupo asesor la coordinación de planos y estudios para la correcta ejecución de la obra, informando oportunamente y por escrito a la UPTC, sobre los resultados de dicha coordinación para que sean tomadas las medidas respectivas.

El proponente deberá contar mínimo con los siguientes profesionales dentro del grupo de trabajo:

Un ARQUITECTO con experiencia certificada.

Un INGENIERO CIVIL con experiencia certificada.

Un INGENIERO ELECTRICO con experiencia certificada.

Un INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL con experiencia certificada.

Un INGENIERO MECANICO con experiencia certificada.

En caso de que el proponente cuente con un INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, este realizara las actividades del INGENIERO ELÉCTRICO y DEL INGENIERO MECÁNICO.

(...)

8.1.2. Capacidad Financiera (HABILITANTE): *Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes en los términos del literal a del Numeral 8.2.2, se evaluarán los siguientes índices:*





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PRIVADA No. 074 DE 2011

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

MENOR O IGUAL	1.5	No admisible
MAYOR	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos:

MAYOR DE	40 %	No admisible
MENOR O IGUAL	40 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS o IGUAL	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se Calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes.

Las demás condiciones establecidos en las Condiciones y Requerimientos de la Invitación incluyendo el cronograma, se mantienen indemnes, sin modificación alguna.

En constancia se firma a Trece (13) días del mes de Diciembre de 2011.

LA UNIVERSIDAD,

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia





Uptc Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda
Crear un filtro

Deportes - Caminero: "La noticia es que Manzano sigue" - hace 12 horas

1 de 1296

INVITACIÓN PRIVADA 074 DE 2011 - OBSERVACIONES, RESPUESTAS Y MODIFICATORIO No. 1

de Bienes Y Suministros bienes.suministros@uptc.edu.co [ocultar detalles](#) 19:27 (Hace 18 minutos) [Responder](#)

para obinarcos.a.s@hotmail.com,
henca_2006@hotmail.com,
diegogiovis@hotmail.com

fecha 13 de diciembre de 2011 19:27

asunto INVITACIÓN PRIVADA 074 DE 2011 - OBSERVACIONES,
RESPUESTAS Y MODIFICATORIO No. 1

enviado por uptc.edu.co

Tunja, Trece (13) de Diciembre de 2011

Señores
INVITACIÓN PRIVADA 074 DE 2011
OBINARCO S.A.S
Email: obinarcos.a.s@hotmail.com
CONSTRUCOL LTDA
Email: henca_2006@hotmail.com
DIEGO GIOVANY PARRA
Email: diegogiovis@hotmail.com

Referencia: Invitación Privada 074 de 2011

Cordial saludo,

Por medio del Presente, me permito comunicarle **OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN, RESPUESTA Y MODIFICATORIO No. 1**, dentro de la Invitación Privada No. 074 de 2011, la cual tiene por objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO No. 286 DE 2011, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL, CAFETERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA". Y de igual manera se les recuerda que el día Jueves quince (15) de Diciembre de 2011, hasta las 5:00 p.m vence el plazo para radicar propuestas según lo establecido en el cronograma de la presente Invitación.

Cordialmente,

(Original firmado)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador Grupo Bienes, Suministros
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

3 archivos adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

OBSERVACIONES_A_LAS_CONDICIONES.pdf
2339 kb [Ver](#) [Descargar](#)

RESPUESTA A OBSERVACIONES.pdf
137 kb [Ver](#) [Descargar](#)

MODIFICATORIO No. 1.pdf
132 kb [Ver](#) [Descargar](#)

